

PARAGUAY

El Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) fue presentado por la República del Paraguay en tiempo oportuno. El referido informe fue revisado en tres rondas de trabajo:

1. Del 17 al 20 de noviembre de 2015, durante la quinta reunión ordinaria de CEDDIS, celebrada en el Municipio de Quintana Roo, Ciudad de Cancún, México.
2. Del 3 al 6 de Mayo de 2016, durante la sexta reunión ordinaria de CEDDIS, celebrada en la Ciudad de Guatemala.
3. Del 17 al 21 de octubre de 2016, durante la séptima reunión ordinaria de CEDDIS, celebrada en la ciudad de Santiago de Chile.

El Comité observa que el Informe presentado por la República del Paraguay, muestra avances en diversos aspectos desarrollados a través de este instrumento en cuanto a la temática de discapacidad. No obstante, existen aspectos que requieren especial atención dado que la información presentada no permite valorar con precisión los datos.

Los ejes temáticos sobre los cuales Paraguay rindió información son:

1. Educación.
2. Salud
3. Empleo
4. Concientización de la sociedad
5. Accesibilidad
6. Participación política
7. Bienestar y Asistencia Social
8. Participación en Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas.
9. Acceso a la Justicia
10. Vida Libre de Violencia
11. Atención Especializada en casos de Emergencias, Catástrofes y Desastres Naturales
12. Cooperación Internacional

En general, valora el Comité que el informe nacional sobre la implementación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), presenta información actualizada respecto del informe presentado en Guatemala en Mayo de 2016.

Sin embargo, el Comité ha identificado que algunos datos reportados no corresponden a la información requerida según la metodología explicitada para la elaboración del informe. Por ejemplo, hay descripción donde se piden tasas y estadísticas en algunos descriptores de las categorías de educación y salud. Al igual que muchos de los Estados parte, es de vital importancia que se procure generar mayor información estadística desagregada por datos específicos relativos a la situación de la población con discapacidad, en todos los ejes que

conforman el informe, toda vez que en su mayoría se incluye información general de la población del país sin distinguir datos de interés sobre discapacidad.

En este sentido, tras la evaluación efectuada por el Comité llevada a cabo en las 5ta, 6ta y 7ma reuniones ordinarias, se destacan las siguientes acciones y se resaltan desafíos y logros que el Estado Parte lleva adelante:

Educación

En relación a todos los descriptores de la educación se respondió el 54,3 %.

En lo que respecta al “Derecho a la Educación” se destaca que el Estado cuenta con La ley de Educación Inclusiva n° 5136, promulgada el 23 de diciembre 2013. Otro logro a destacar es la entrega de materiales de apoyo a estudiantes con discapacidad visual.

Por otra parte, el Comité identifica como desafíos para el Estado Parte el operativizar la citada Ley de Educación Inclusiva para que la misma adquiera mayor aplicación práctica y beneficie en mayor medida a los y las estudiantes con discapacidad.

Otros retos importantes para el Estado parte consisten en incrementar los apoyos didácticos a estudiantes con discapacidad en el sistema educativo, ampliando dichos apoyos a todos los tipos de discapacidad. Además, fortalecer el proceso de recolección de datos estadísticos sobre la situación de las personas con discapacidad en el sistema educativo y aquellas que no cuentan con oportunidades de estudio, incrementar la accesibilidad al espacio físico en los establecimientos educativos en todos los niveles y promover la formación a los docentes desde una perspectiva de derechos humanos a fin de fortalecer la educación inclusiva.

Es altamente recomendable para el Estado parte identificar los centros educativos así como los niveles y la currícula de las carreras en las cuales se incorpora la temática de discapacidad, así como incluir en su informe las fechas para determinar el nivel de actualidad de la información y una referencia del total de centros educativos en el país a fin de lograr un análisis comparativo entre los centros que se encuentran promoviendo acciones de formación relacionadas con la temática de la discapacidad.

Se verifica que el país se encuentra realizando acciones orientadas a la inclusión de la perspectiva de discapacidad en los diferentes ciclos educativos; sin embargo, se requiere documentar dichos avances para efecto de que el Comité cuente con mayores datos evaluables. En los nueve indicadores que presenta este eje, el país presentó información cuantitativa y cualitativa limitada.

Salud

En el ámbito de salud Paraguay respondió el 96% de los descriptores solicitados en cuanto a forma.

En lo que respecta al “Derecho a la Salud”, en cuanto al contenido de las respuestas, se destaca que el Estado destina un presupuesto en sedes centrales y filiales destinado para dotar de ayudas técnicas y medicamentos a la población con discapacidad, así como el hecho de que las nuevas instalaciones cuenten con accesibilidad física para los usuarios.

Otro hecho a destacar es que se cuenta con una estimación parcial de la población que demanda servicios de habitación y rehabilitación, no obstante, no se cuenta con el dato de población total que permita realizar un análisis comparativo.

Un hecho importante a destacar es que el país cuenta con cierto personal médico y paramédico debidamente capacitado para la atención de las personas con discapacidad.

Se identifican como desafíos para el Estado Parte mejorar la generación de datos estadísticos de los servicios de salud que se ofrecen a personas con discapacidad, separar los datos entre el ámbito de lo público y lo privado. Resulta de importancia para el Estado implementar los mecanismos, herramientas y protocolos para garantizar el consentimiento autónomo, previo e informado de las personas con discapacidad, en formatos accesibles, para todas las personas usuarias de los servicios de salud.

El Comité recomienda generar las acciones necesarias para asegurar que los servicios de salud sean accesibles para las personas con discapacidad en todo el país, eliminando las barreras de todo tipo y garantizando que dichos servicios se presten en igualdad de condiciones de calidad, seguridad y comodidad que el resto de la población. Es necesario que el Estado Paraguayo procure acciones concretas para erradicar todo acto de discriminación y violencia en la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva, mediante la generación de protocolos de atención para personas con discapacidad.

Empleo

En el ámbito de empleo Paraguay respondió el 77% de los descriptores solicitados en cuanto a forma.

En lo que respecta al “Derecho al Empleo”, en el contenido de las respuestas, el Estado Parte da cuenta que existe el programa de inclusión efectiva, tecnología de apoyo para la inclusión laboral: manos a la obra. Junto con ello, el Estado parte ya presenta que existe una ley de obligatoriedad para incorporar un mínimo del 5% de personas con discapacidad en cada institución pública, aunque este porcentaje aún no se alcanza en todas las instituciones públicas, se valora el marco normativo vigente de inclusión laboral para el sector público.

Los desafíos para el Estado Parte a criterio del Comité consisten en sistematizar las acciones que se realizan en relación al eje de empleo, fortalecer los mecanismos para la recolección de datos, así como sistematizar las acciones que se realizan en relación al tema de empleo, desagregándola por región geográfica, género, tipo de discapacidad, grupos etáreos, ingreso promedio y tipo de actividad económica que realizan.

El Comité recomienda al Estado parte la adopción de políticas o normativas que garanticen que las personas con discapacidad puedan acceder al empleo digno y remunerado, en entidades públicas y privadas y que erradiquen la discriminación en este ámbito. Además, recomienda la promoción de centros de formación para el empleo que libremente elijan las personas con discapacidad.

También se alienta al Estado parte a desarrollar mecanismos para dar cumplimiento al cupo del 5% en el sector público, sabiendo que el 61,4% de organismos del estado aún no tienen inclusión de personas con discapacidad. Asimismo, se recomienda estudiar la implementación de cupos

para el sector privado, estableciendo los mecanismos de porcentajes de inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector privado.

Concientización de la sociedad

En el ámbito de Concientización de la Sociedad Paraguay respondió el 100% de los descriptores solicitados en cuanto a forma.

En lo que respecta al “Derecho a la Concientización de la Sociedad” es destacable la participación del Estado Paraguayo en una red con los medios de comunicación denominada: “Red de Comunicadores Inclusivos”, la cual difunde información útil e importante sobre los derechos de las personas con discapacidad y su situación.

Constituye un desafío para el Estado parte procurar que todas las acciones y campañas de concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad se realicen con enfoque de derechos humanos, en formatos accesibles y con participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones. Por otra parte se considera importante documentar la fecha en que se desarrollan las campañas y acciones de concientización, así como los medios que transmiten dichos mensajes, a fin de tener un panorama más claro sobre la realidad nacional en este ámbito.

Es importante subrayar que de la información aportada por el Estado en los dos indicadores que componen éste ámbito es limitada y que dicha información en su mayoría es de carácter cualitativo.

Accesibilidad

En el ámbito de Accesibilidad Paraguay respondió un 84 % de los descriptores solicitados en cuanto a su aspecto formal.

En lo que respecta al eje de “Accesibilidad”, en el contenido de las respuestas, se reconoce el esfuerzo que ha emprendido el Estado en acciones de coordinación como una estrategia para aprovechar la capacidad estatal y difundir la información.

En cuanto a los desafíos, se insta al Estado Parte, a fortalecer e incrementar todas las medidas físicas, arquitectónicas, de comunicación y de transporte, dirigidas a las personas con discapacidad. Específicamente, se sugiere analizar la accesibilidad como una cadena que incluya, paraderos, veredas, pasos de nivel o pasarelas peatonales, locomoción pública, terminales aéreas, puertos fluviales, entre otros, y que todos éstos sean accesibles.

Se recomienda sistematizar y documentar los avances en este ámbito y establecer parámetros para evaluar la accesibilidad en los diferentes ámbitos. Además, es un reto para el país generar información y comunicación en formatos accesibles y de fácil lectura para personas con discapacidad.

Finalmente, en este ámbito de accesibilidad, considera el Comité, que el Estado Paraguayo debe procurar la adopción de políticas y normativas que garanticen la accesibilidad para personas con discapacidad al espacio físico en edificaciones públicas y privadas.

Participación Política

En la categoría de participación política Paraguay completó formalmente el 91% de los descriptores solicitados.

En lo que respecta a “Participación Política”, en respuestas dadas en contenido, se destaca el hecho de que en la Comisión Nacional por las Personas con Discapacidad participan organizaciones de y para personas con discapacidad que representan 7 tipos de discapacidad reconocidos por el país.

En cuanto a los desafíos, el Comité valora que se debe ampliar la participación de organizaciones de personas con discapacidad en procesos consultivos, visibilizando las diversas discapacidades en todas las regiones del país.

Se recomienda al Estado parte promover las reformas normativas e instituir las políticas para garantizar el ejercicio del sufragio de todas las personas con discapacidad, mediante el establecimiento de un sistema de apoyos y salvaguardias.

Bienestar y Asistencia Social

En el ámbito de Bienestar y Asistencia Social Paraguay respondió un 100% de los descriptores solicitados.

En lo que respecta al “Bienestar y Asistencia Social”, en cuanto al fondo de sus respuestas, se destaca que el Estado ha iniciado un programa social de construcción de viviendas para personas con discapacidad y que se asignan pensiones y subsidios a personas con discapacidad y sus familias.

A criterio del Comité, constituyen desafíos para el Estado ampliar el programa de provisión de vivienda a la población con discapacidad con mayores privaciones y en mayor vulnerabilidad, así como realizar ajustes para que los montos de los subsidios estatales resulten acordes a la realidad social y procuren mayor calidad de vida a los beneficiarios.

Participación en Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas

En el ámbito de participación el Estado parte completó 100% de los descriptores solicitados.

En lo que respecta a la “Participación en Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas”, en el contenido de sus respuestas, se observa que existen actividades deportivas para la población con discapacidad y sin distinción de género.

Constituyen desafíos para el Estado generar registros de la población que participa en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, así como promover la accesibilidad de los establecimientos donde se desarrollan dichas actividades.

Se recomienda promover la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales, artísticas y recreativas en todas las regiones del país.

Acceso a la Justicia

En la categoría de Acceso a la Justicia el Estado Parte respondió 66% de los descriptores solicitados en cuanto a forma.

En lo que respecta al “Acceso a la Justicia” destaca la construcción de una política judicial de personas con discapacidad, la generación de materiales de difusión de acceso a la justicia para personas con discapacidad y la aprobación de un protocolo sobre discapacidad psicosocial.

Constituyen desafíos para el Estado parte aprobar la política judicial de personas con discapacidad con enfoque de derechos humanos, a fin de garantizar que este grupo de población goce de un acceso oportuno, efectivo y en igualdad de condiciones al sistema judicial.

En virtud de los pocos casos judicializados informados en este informe, se sugiere indagar cuánto es el acceso real al sistema de justicia por parte de las personas con discapacidad. Y por lo mismo, se sugiere al país generar bases de registro de casos de acceso a la justicia en todas las etapas de los procesos judiciales, de modo de tener información fehaciente cuantitativa y cualitativa para su seguimiento.

Además, se sugiere promover estudios del ordenamiento jurídico en el rango de derecho civil, procesal civil, penal, procesal penal, administrativo y procesal administrativo; al cabo de verificar si todos los derechos de participación efectiva estén garantizados a las personas con discapacidad.

Vida Libre de Violencia

En el ámbito de Vida Libre de Violencia Paraguay informó el 100% de los descriptores solicitados en cuanto a forma.

En lo relativo al eje de “Vida Libre de Violencia” se destaca la promulgación de un manual de procedimientos policiales ante la comisión de hechos punibles cuando están relacionados con violencia intrafamiliar o de género, (aprobado por Resolución N° 253 del 7 de marzo 2011).

Resulta un desafío para el Estado Paraguayo la adopción de una política para prevenir y sancionar todo acto de violencia contra las personas con discapacidad, contemplando perspectiva de género y condición étnica. Otro reto importante para el Estado lo constituye generar información útil y actual sobre la situación de las personas con discapacidad privadas de libertad.

Atención Especializada en casos de Emergencias, Catástrofes y Desastres Naturales

En la categoría de Atención especializada en casos de Emergencias Paraguay contestó el 100% de los descriptores solicitados en cuanto a forma.

En el eje de “Atención Especializada en casos de Emergencias, Catástrofes y Desastres Naturales” el Comité destaca la guía de atención de personas con discapacidad en situaciones de emergencia y desastre, elaborado en el marco de la campaña vivir los desastres con una discapacidad, ¿lo pensaste?

Se recomienda que en base al estudio realizado por la Secretaría de Emergencia Nacional en febrero de 2016 a familias afectadas por las inundaciones, donde algunos de sus miembros eran

personas con discapacidad, generar un plan prevención, de acción y de reparación que contemple la variable discapacidad como prioritaria; pensando para todo caso de emergencia, catástrofe y desastre naturales, y que esté elaborado bajo los principios del tratado de Sendai (2015-2030).

Cooperación Internacional

En lo que respecta a la categoría de Cooperación Internacional Paraguay completó 66% de los descriptores solicitados en cuanto forma.

En lo que respecta al eje de Cooperación Internacional el Comité destaca los convenios de cooperación con Estados Unidos, Japón y Chile.

Se sugiere generar información sobre registros de los proyectos desarrollados por el país en el ámbito de la cooperación internacional en todas las áreas que incidan en el desarrollo de la población con discapacidad. Como así también generar mecanismos de seguimiento para evaluar la sustentabilidad en el tiempo de los proyectos de cooperación.

Concluye el Comité que el informe nacional sobre la implementación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) presenta información en los 12 ejes que lo componen. En virtud del análisis, se insta al Estado parte a fortalecer el sistema de recopilación de información que permita contar con datos y fuentes actuales y pertinentes sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad en el país. Como instrumento de referencia el Estado cuenta con la ficha técnica para la evaluación aplicada por el Comité, la cual contiene información precisa sobre todos los factores evaluados.